COPIA

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFRB/JAUS/amp.-

LOTA, 08 de ABRIL 2019.-

DECRETO N° 979 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la Comuna de Hualqui, para realizar traslado de integrantes de la Agrupación Adulto Mayor "Arcoíris" y "Gracias a la Vida" quienes realizaran visita a la localidad de Unihue y sus alrededores, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en vehículo municipal placa patente FXVS-20, saliendo desde la Plaza de Armas de Lota Bajo el día 20/04/2019 a las 07:00 hrs. y regresando el mismo día a las 22:30 hrs. desde Unihue;

b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 05/04/2019.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

f) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.

g) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase, Cometido funcionario a Don **LUIS SEGURA PINCHEIRA**, **Auxiliar, Grado 14°EMR A CONTRATA,** para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase 1 Viatico Viático Parcial del 40%, más gastos por posibles averías por un monto de $ 50.000.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-002** "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata" y **215-22-06-002** "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto municipal año **2019.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

V° B° CONTROL
MARISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.